

buen Gobierno para las siguientes.

Al Arquitecto D. José Ramón Berenguer, para colocar dos ventanas en los balcones finjidos que existen al extremo del medio día de la fachada principal en el segundo cuerpo de los dos de que consta la de la casa señalada con el núm. 1.º en la Calle del Ponce propia del Sr. Conde del Roche.

Al mismo Arquitecto para demoler las dos fachadas de las casas señaladas con el n.º 1.º en la Calle del Conde del Valle la una, y la otra con el 2 de la Plaza de los Molinos, y reedificarlos en la forma que indica el plano que acompaña al número, sirviendo ahora a un solo edificio, con destino al almacén de harinas de la propiedad de los Señores Hermander hermanos.

Y al repetido Arquitecto para renovar el suelo de madera y tejas, simplificando en actual emboscillado, de la fachada de la casa señalada con el núm. 20 en la Calle del Ponce parroquia de S. Bartolomé, propia de D.ª María Antonia Oliva.

Se aprueba la compra de una caballería para los carros de la limpieza.

Enterado el Ayuntamiento de que la Comisión de Policía Urbana en virtud de la autorización concedida al efecto, había comprado la caballería con destino al carro de limpieza de Fran.º Albaladejo y que había costado la suma de 500 pesetas; acordó aprobar la referida cuenta.

Cuenta de varios gastos de material de la Brigada de Zapadores Bomberos.

Se leyó una comunicación del Com.º de la Brigada de Zapadores Bomberos remitiendo cuenta de la composición de la Brigada n.º 3, pintura de las Bombas núm. 1, 2 y 3.